



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2026
"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA Y SET"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 548/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SET"**, solicitada mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **03-036-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **06 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **13 de agosto 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **19 de agosto 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**
 - **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2026
"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA Y SET"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V. • MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.** y **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DGAS/DRM/0787/2026** validado por **Santiago Rojas Luna** en su carácter de **Coordinador de Activos Fijos de la Dirección de Recursos Materiales** perteneciente a la **Secretaría de Hacienda Pública**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V. • MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.

Bajo ese contexto, los licitantes **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.** y **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.** y **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.**, se desprende que el licitante **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con los parámetros económicos requeridos, toda vez que presenta una propuesta económica que resulta superior en más de un 10% respecto a la media de precios arrojados por la investigación de mercado, de conformidad con lo planteado por el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**".



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2026
"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA Y SET"
Sin Concurrencia del Comité

Ahora bien, el licitante **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. En ese tenor, al ser la única propuesta solvente económicamente, se procede a adjudicar la misma según el criterio de evaluación Binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 548/2026** referente a la "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SET", al licitante denominado **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$163,623.80 (ciento sesenta y tres mil seiscientos veintitrés pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REFRIGERADOR DE 14 PIES CÚBICOS. REFRIGERADOR AUTOMÁTICO DE DOS PUERTAS CON CONGELADOR SUPERIOR, CAPACIDAD APROXIMADA DE 14 PIES ³ (396 L), ACABADO EN ACERO INOXIDABLE MATE, SISTEMA NO FROST, CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE, PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO DESMONTABLES Y AJUSTABLES, CAJÓN PARA FRUTAS Y VERDURAS CON CONTROL DE HUMEDAD, ANAQUELES EN PUERTA E ILUMINACIÓN INTERIOR LED. REFRIGERANTE ECOLÓGICO LIBRE DE CFC. ALIMENTACIÓN 127 V ~ 60 HZ. DIMENSIONES APROXIMADAS: 177.32 CM ALTO X 66.2 CM FRENTE X 71.12 CM FONDO.	4	PIEZA
2	REFRIGERADOR DE 9 PIES CÚBICOS. REFRIGERADOR AUTOMÁTICO DE DOS PUERTAS CON CONGELADOR SUPERIOR, CAPACIDAD MÍNIMA DE 245 L (9 PIES ³), ACABADO SILVER, SISTEMA NO FROST, REFRIGERANTE ECOLÓGICO R600A, TERMOSTATO ELECTRÓNICO E ILUMINACIÓN LED. CUENTA CON PARRILLAS DE VIDRIO TEMPLADO, CAJÓN PARA FRUTAS Y	5	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2026
"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA Y SET"
Sin Concurrencia del Comité

	VERDURAS CON CONTROL DE HUMEDAD, ANAQUELES EN PUERTA Y TECNOLOGÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA TIPO INVERTER. ALIMENTACIÓN 115 V ~ 60 HZ. DIMENSIONES APROXIMADAS: 167 CM ALTO X 55 CM ANCHO X 56 CM FONDO.		
--	---	--	--

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LA LEY"**, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

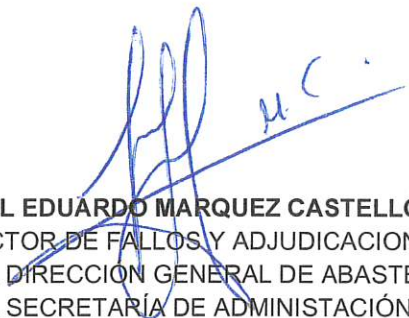
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **17 de septiembre de 2026**.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



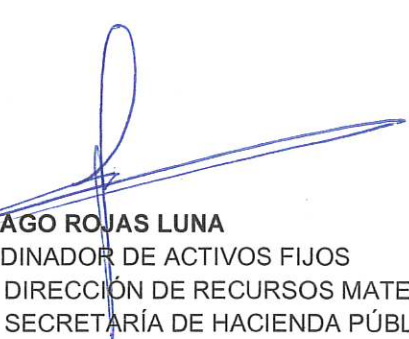
/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2026
"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA Y SET"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



SANTIAGO ROJAS LUNA
COORDINADOR DE ACTIVOS FIJOS
DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2026
"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA Y SET"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.	MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2026
"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA Y SET"
Sin Concurrencia del Comité

15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.** y **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2026
"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SET"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DGAS/DRM/0787/2026** validado por **Santiago Rojas Luna** en su carácter de **Coordinador de Activos Fijos de la Dirección de Recursos Materiales** perteneciente a la **Secretaría de Hacienda Pública**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 548/2026**, en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SET"**, informan las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

5. Obligaciones de los participantes:

Número	Justificación	TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.	MUCHASCOM, S DE R.L. DE C.V.
1	El proveedor participante deberá cubrir en su totalidad los gastos derivados del traslado, carga, descarga, maniobras, aseguramiento y entrega de los bienes, hasta su correcta instalación en el lugar mencionado en el presente anexo técnico, sin que esto genere costos adicionales para el área requirente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Número	Condiciones	TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.	MUCHASCOM, S DE R.L. DE C.V.
1	• Los equipos deberán entregarse en óptimas condiciones de funcionamiento, libres de golpes, rayaduras, deformaciones, corrosión o cualquier defecto visible. • Todos los componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos deberán operar correctamente y conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. • Los acabados deberán ser uniformes, resistentes y de fácil limpieza, sin desprendimientos fisuras o defectos de fabricación. • Los equipos deberán incluir accesorios, cables, controles, charolas, filtros o componentes necesarios para su correcta operación. • Los productos deberán cumplir con las características de capacidad, potencia, voltaje y dimensiones solicitadas. • Los equipos deberán contar con sistemas de seguridad y protección adecuados para uso continuo institucional o comercial. • Se aceptarán únicamente productos de línea vigente y con disponibilidad de refacciones y soporte técnico. • Todos los productos deberán entregarse correctamente ensamblados, nivelados y listos para su operación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

6. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del servicio	TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.	MUCHASCOM, S DE R.L. DE C.V.
----------------------------------	--------------------------	------------------------------	------------------------------



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2026
"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA Y SET"
Sin Concurrencia del Comité

1	REFRIGERADOR DE 14 PIES CUBICOS Refrigerador automático de dos puertas con congelador superior, con capacidad aproximada de 14 pies cúbicos (396 litros), acabado en acero inoxidable mate resistente a huellas y de fácil limpieza, equipado con sistema de enfriamiento automático tipo No Frost que evita la formación de escarcha y mejora la distribución uniforme del aire frío. Cuenta con control de temperatura ajustable, parrillas interiores de cristal templado de alta resistencia, desmontables y ajustables, cajón para frutas y verduras con control de humedad, anaqueles en puertas para almacenamiento de botellas y productos de diferentes tamaños, iluminación interior LED de bajo consumo y sistema de operación eficiente en ahorro de energía mediante refrigerante ecológico libre de CFC. Opera a 127 V ~ 60 Hz y presenta dimensiones aproximadas de 177.32 cm de alto x 66.2 cm de frente x 71.12 cm de fondo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	REFRIGERADOR 9 PIES. Refrigerador automático de dos puertas con congelador superior y sistema de enfriamiento No Frost, diseñado para uso residencial, corporativo e institucional, con capacidad mínima de 245 litros (9 pies cúbicos aprox.), acabado color silver o equivalente y gabinete fabricado con materiales de alta resistencia. Equipado con sistema de refrigeración con gas ecológico R600a y agente espumante ciclopentano, termostato electrónico y luz interior LED. El compartimiento de refrigerador cuenta con parrillas de vidrio templado de alta resistencia (mínimo 2 ajustables y 1 fija), cajón para frutas y verduras con control de humedad y anaqueles completos en puerta. El congelador incorpora parrilla de vidrio y anaqueles en puerta para almacenamiento adicional. Incluye tecnología de alta eficiencia energética tipo inverter o equivalente, con operación a 115 V ~ 60 Hz. Dimensiones aproximadas de 167 cm de alto x 55 cm de ancho x 56 cm de fondo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Número	Justificación	TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.	MUCHASCOM, S DE R.L. DE C.V.
1	Ficha técnica del producto ofertado, así como catálogo de los mismos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que los licitantes **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.** y **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2026
"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA Y SET"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes que resultaron ser solventes documental y técnicamente.

Tabla 1: Se hace la comparación de los precios totales con I.V.A. incluido de los participantes solventes.

TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.	MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.	PRECIO PROMEDIO ESTABLECIDO DEL ESTUDIO DE MERCADO
\$190,814.20 (+10%)	\$163,623.80	\$166,334.72

Nota: +10% Significa que la propuesta económica del licitante es superior en más del 10% (diez por ciento) del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE** económicamente, toda vez que presenta una propuesta económica que resulta superior en más del 10% respecto a la media de precios arrojados por la investigación de mercado, de acuerdo con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY",

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY". En ese tenor, al ser la única propuesta solvente económicamente, se procede a adjudicar la misma según el criterio de evaluación Binario.

Tabla 2: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **MUCHASCOM, S. DE R.L. DE C.V.**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	PRECIO	TOTAL
1	4	REFRIGERADOR DE 14 PIES CÚBICOS. REFRIGERADOR AUTOMÁTICO DE DOS PUERTAS CON CONGELADOR SUPERIOR, CAPACIDAD APROXIMADA DE 14 PIES ³ (396 L), ACABADO EN ACERO INOXIDABLE MATE, SISTEMA NO FROST, CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE, PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO DESMONTABLES Y AJUSTABLES, CAJÓN PARA FRUTAS Y VERDURAS CON CONTROL DE HUMEDAD, ANAQUELES EN PUERTA E ILUMINACIÓN INTERIOR LED. REFRIGERANTE ECOLÓGICO LIBRE DE CFC. ALIMENTACIÓN 127 V ~ 60 HZ. DIMENSIONES	PIEZA	MARCA: MABE, MODELO: RME360PVMRM	\$19,890.00	\$79,560.00



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 548/2026
"ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA Y SET"
Sin Concurrencia del Comité

		APROXIMADAS: 177.32 CM ALTO X 66.2 CM FRENTE X 71.12 CM FONDO.				
2	5	REFRIGERADOR DE 9 PIES CÚBICOS. REFRIGERADOR AUTOMÁTICO DE DOS PUERTAS CON CONGELADOR SUPERIOR, CAPACIDAD MÍNIMA DE 245 L (9 PIES³), ACABADO SILVER, SISTEMA NO FROST, REFRIGERANTE ECOLÓGICO R600A, TERMOSTATO ELECTRÓNICO E ILUMINACIÓN LED. CUENTA CON PARRILLAS DE VIDRIO TEMPLADO, CAJÓN PARA FRUTAS Y VERDURAS CON CONTROL DE HUMEDAD, ANAQUELES EN PUERTA Y TECNOLOGÍA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA TIPO INVERTER. ALIMENTACIÓN 115 V ~ 60 HZ. DIMENSIONES APROXIMADAS: 167 CM ALTO X 55 CM ANCHO X 56 CM FONDO.	PIEZA	MARCA: WHIRLPOOL, MODELO: WT02409D	\$12,299.00	\$61,495.00
					SUBTOTAL	\$141,055.00
					I.V.A.	\$22,568.80
					TOTAL	\$163,623.80

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO		Fecha		07-07-2026
Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.		Número de solicitud		09-036-2026
		Número de estudio		IM/07622
		Metodología que se utilizó		ANALITICA

Área requeriente		[03] Secretaría de la Hacienda Pública / DIR. RECURSOS MATERIALES / SET		Investigación de mercado		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:	MUCHASCOMI, S. DE R.L. DE C.V.	✓	TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.	✓	SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	✓
	CONTACTO DE VENTAS	LEONIDES JAVIER VELA SANTILLÁN	✓	LIC JORGE TORRES	✓	LDIAM AHIZIRI MARTÍNEZ	✓
	DOMICILIO	CALLE PINO 2006-E, COL. DEL PIESNO 2DA. SECCION, C.P. 44900, GUADALAJARA, JALISCO	✓	AV. ENRIQUE DIAZ DE LEON SUR 1086, C.P. 44900, GUADALAJARA, JALISCO	✓	CALLE GARIBALDI 2887, CIRCUNVALACION VALLARTA, C.P. 44680, GUADALAJARA, JALISCO	✓
	TELÉFONO	33159504666	✓	3315282314	✓	3317992767	✓
	R.F.C.	MUC20550AA7	✓	TOR1902156A2	✓	SIN1512178IA	✓
CONDICIONES DE VENTA	CORREO ELECTRÓNICO	ventas.muchascomi@gmail.com	✓	COMERCIAL@TORREZAM.COM	✓	PROVECTOS2@soa.mobiliario.com	✓
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	LOCAL	✓	LOCAL	✓	LOCAL	✓
	TIEMPO DE ENTREGA	30 DÍAS HÁBILES	✓	4 A 5 SEMANAS	✓	3 A 4 SEMANAS, A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA	✓
	CONDICIONES DE PAGO	CONTRA ENTREGA DE FACTURA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	✓	CREDITO 30 DÍAS	✓	A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y FACTURA	✓
	NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	P37462; Estado: Activo	✓	P32094; Estado: Activo	✓		✓
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO
001 Refrigerador de 14 pies, especificaciones de acuerdo al Anexo Técnico	4.00	Pieza(s)	\$17,700.00	\$82,128.00	\$23,349.00	\$19,650.00	\$91,176.00
002 Refrigerador de 9 pies, especificaciones de acuerdo al Anexo Técnico	5.00	Pieza(s)	\$10,457.00	\$60,650.60	\$14,569.00	\$12,450.00	\$72,210.00
GRAN TOTAL:							\$166,334.72

MANIFIESTO:	
I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 13, 57 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENALLENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS, EJEMPLO: LAS PARTIDAS 1 Y 2 INCLUYEN I.V.A.
ANEXOS:	
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MÁS DE 60 DÍAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL	
EN EL CASO DE CONSULTORÍAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECE.	
ELABORÓ	
ANA GABRIELA SÁNCHEZ DE LA TORRE	CARLOS FERNANDO RIVERA MARTÍNEZ
ANALISTA B	COORDINADOR DE COMPRAS
	LIC. CARLOS JAVIER LARES CEBALLOS
	DIR. RECURSOS MATERIALES